INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

ACUERDO No. 15
(25 de septiembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO EN LO REFERENTE AL PERIODO DE EVALUACION DOCENTE Y DEL REPORTE DE NOTAS PRIMER CORTE

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 09 del 23 de junio de 2020, se aprobó el calendario académico para el período de 2020.

Que por un error involuntario, el período de la evaluación docente se estableció hasta el día 26 de septiembre, siendo que este lapso no cobija la totalidad del tiempo necesario para realizar dicha evaluación.

Que en el mismo calendario académico, se estableció que el reporte de notas, para el primer corte es hasta el día 12 de septiembre de 2020 y es necesario ampliar la fecha de este reporte de notas hasta el 26 del mismo mes de septiembre.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Modificar el calendario académico, en lo concerniente a la evaluación docente, el cual quedará así:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
14 al 19 de septiembre	Socializar el sistema de evaluación a las unidades académicas y centros.	Talento Humano y Sistemas Informáticos
	Sensibilizar al personal docente y estudiantes de la Institución.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
21 al 26 de septiembre	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
28 de septiembre al 01 de octubre	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Talento Humano y Sistemas Informáticos
02 de octubre	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
05 de octubre	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente en propiedad.	Talento Humano
06 al 13 de octubre	Notificar al docente de planta, el resultado Definitivo de su evaluación.	Directores de Unidad y Jefes de Centro

14 al 20 de octubre	Término para interponer recursos de reposición.	Docente
21 al 27 de octubre	Respuesta recursos de reposición.	Comisión de personal Docente.
28 de octubre al 04 de noviembre	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el calendario académico, en lo referente a la fecha de registro de notas del primer corte, la que se amplía hasta el día 26 de septiembre de 2020.

ARTCULO TERCERO. Los demás artículos del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2020 quedarán incólumes.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE.
Dado en Cartagena de Indias, el día 25 de septiembre de 2020.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Vicerrector

RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRAN
Secretario General